**Consulta nº 9.-** Nosotros somos un equipo de arquitectura sin aparejador. Creemos que cumplimos con la solvencia técnica indicada en las bases, ya que hablan de la solvencia en cuanto a proyecto y dirección de obra (y no dirección de ejecución de la obra, que es la del aparejador/arquitecto técnico).

Sin embargo, nos gustaría aclarar:

-Se exige indicar un aparejador? (¿De qué modo y dónde lo dice?) No

-Se le exige solvencia? (¿cuál y dónde lo dice?) No

-Entendemos que no es necesario presentarse en UTE con un aparejador. ¿Cierto? Cierto

En resumen, ¿cómo deberíamos introducir al aparejador en nuestra propuesta? No lo deben introducir.

**Consulta nº 10.-** Cuestiones acerca del programa.

-Creemos que hay un error en el programa en cuanto a que aula de dibujo y tecnología en bachiller aparecen dos veces en programa. ¿Cierto? No es un error. En bachiller hay 2 aulas de dibujo y 2 de tecnología.

- ¿Existe alguna exigencia en cuanto a aparcamiento asociada al IES? El que indiquen las ordenanzas.